ACH

DIARIO OFICIAL.

VALE 5

José, miércoles 7 de marzo de 1888.

NUMERO 55

ADMINISTRACION

IPRETA NACIONAL —CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

MARZO de 1888.

TIENE ESTE MES 31 DÍAS.

Miércoles 7.—Santo Tomás de Aquino, (Patrón de la Universidad), Santas Perpetuas y Felicitas, mis.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

secretaria de Gobernación. Acuerdos.-Circular.-Lista.-Informe.

Secretaria de Fomento.

secretaría de Instrucción Pública. Accerdo.

Secretaría de Marina. Movimiento marítimo.

Aquinistración Endiciai. Edictos.

> Régimen Municipal. sección Científica. Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 24.

Palacio Nacional.

San José, 1º de marzo de 1888.

De conformidad con el artículo 9º de la ley nº 4 de 31 de agosto ante-Hor, 7 por cuanto la Municipalidad de T sta capital en sesión celebrada el día M 26 de febrero último con presencia de Li lo dispuesto por la Junta Itineraria Ca del distrito de Curridabat, dispuso imponer á los propietarios interesados H ma contribución extraordinaria para F a composición de los caminos de dicha circunscripción, por no haber basado para ello el producto de la capitación legal,

El señor Presidente de la Repú-

ACCERDA:

Aprobar los siguientes detalles de Ra contribución mencionada.

 COTE
·
$32-00$ $0-62\frac{1}{2}$ $0-87\frac{1}{2}$ $1-50$ $8-75$ $16-25$ $0-55$ $0-55$ $0-55$ $20-00$ $14-00$ $1-12\frac{1}{2}$ $3-00$ $2-25$ $1-25$ $19-00$ $10-50$ $1-87\frac{1}{2}$ $4-00$
139-20
•
30-00 6-00 3-50 0-50 1-12½ 4-12½ 4-25 3-00 12-75 30-75 4-37½ 4-12⅓

	Legic Coto	0-55	Mercedes Gutiérrez
	Jesús Coto	20-00	Rosa Gutiérrez
	Romualdo Cubillo Rafael Cruz	14-00	Damián Muñoz
	Manuel Díaz	$\frac{1-12_{\frac{1}{2}}}{2}$	Jesús Loría
	Ignacio Gamboa	3-00	León León
	Teodoro Sánchez	2-25	María Clemencia Loría
	Pablo Fernández	1-25	_
	José Varona	19-00	S
	José Vargas Martín Cordero	10-50	j -
	Nicolás Sánchez	1-871	Calle de la Estación
	i vicolas Danchez	4-00	
	\$	139-20	Joaquín Fernández
	₽	199-50	Manuel Jiménez
	Calle de la Concepción		Alejo id.
	- Came the the Conception	/•	Miguel Madrigal
•	Piza & Maduro \$	30-00	Avelino Guerrero
	Mariano Montealegre	6-00	Procopio Delgado
	Modesto Guevara Raimunda Cordero	3-50	María Quesada
-	Raimunda Cordero	0-50	Ramón Royo
	José de la Cruz Zamora	$1-12\frac{1}{4}$	Juan Robles
	Ramón Cubero	$2-12\frac{3}{4}$	Juvenal Portilla
į	Ramón Sequeira.	$\frac{2-12\frac{1}{2}}{4-12\frac{1}{2}}$	
	José Salazar	$\frac{4-12}{4}$	
	Ana Culma. José Delgado	3-00	
i	José Delgado	12-75	0
	O. von Schröter & Ca	30-75	Calle del Zapote.
	Jesús Cordero, mayor	4-371	C1 1 . T3 1 .
1	Jesús Páez	$4-12\frac{7}{2}$	Clodomiro Echandi
	Jesús Páez Rafael Páez	0-75	Rafael Urrutia.
	Joaquín Páez	4-25	Máximo Guevara
	Antonia Román	0 - 75	Julián Muñoz
	Juan Sandoval	2 - 00	Esteban Jiménez
Į	Máximo Fernández	34 - 75	José Isidoro Salazar
J	Ceferino Fernández	14-00	Isabel Alfaro
1	Rafael Loría	$1-12\frac{1}{2}$	Gregorio Quesada Gómez
1	Natividad Rodríguez	3-25	Jesús Alfaro Francisco Guerrero
Į	Francisca Bonilla de Hi-		Secundino Durán
Ì	dalgo	2-00	Juan Aguilar
Ì	Ramón Sandoval	0-75	José Robles
ı	Mercedes Gutiérrez	2-00	Juan Robles
ł	Napoleón Escalante	2-50	Juan Robles Miguel Madrigal
i	Jesús Cordero, menor	1-50	Jenaro y Francisco Ruca-
1	José Sánchez	2-25	bado
ļ	Niguel Madrigal	4-50	
-	Raimundo Sánchez	16-50	
į	Esquivel & Terrés	5-25	
Í	Manuel Ureña	$5-12\frac{1}{4}$	Calle Real.
I	Antonia Guevara	$\frac{4-50}{0-75}$	
	Teodoro Fernández	0-75 0-75	Ramón González
ł	Máximo Guevara		Juan Madriz
1	Liberato Monje	$\begin{vmatrix} 1-87\frac{1}{2} \\ 0-75 \end{vmatrix}$	Presb. Cornelio Peralta (tes-
-	Carlos Monje	0-75 0-37±	tamenta)
Í	Ubaldo Mora	12-50	Ramón Herrán(testamenta)
-	Héctor Polini	$9-62\frac{1}{9}$	
1	Francisco Monje	1-00	Lucas Sandi
	Anselmo Céspedes		Juan Ramón Morales
ĺ	69	242-00	Alberto González
-	₩		Jaime Güell
ł	Calle de Vega.		Manuel Jiménez
I	Cune ae rega.		Miguel Madrigal
	O. von Schröter & Ca\$	68-75	José Sánchez
ļ	Miguel Madrigal	6-75	Evaristo Sánchez
ļ	Juan Ramón Morales	12-00	Francisco Sánchez Salinas.
	Rafael Páez	1-123	José Mª Román
-	Francisca Bonilla de Hi-		Darío Portilla
ţ	restricted reconstruction and	,	•

aldo Mora ctor Polini ancisco Monje selmo Céspedes	. <u>.</u>	12-50 . 9-62 1 . 1-00
	\$	242-00
Calle de Vega.		
von Schröter & C ^a guel Madrigal an Ramón Morales fael Páez ancisca Bonilla de Hi	 	68-75 6-75 12-00 1-12 <u>3</u>

	•	
	_ dalgo	0-75
	Joaquin Páez	4-50
	Jesus Paez	4-50
	renx Vargas	5_25
•	Juan Sandoval	2-50
:	José Sánchez	2_00
	Miguel Madrical	4-50
1	manuel Jiménez	8-624
1	Guillermo Mora [la testa-	_
	mentaría	2.25
	Juan Mora	$0-37\frac{1}{2}$
	Esquivel & Terrés	$3-37\frac{1}{2}$
	Mercedes Gutiérrez	0-50
	Rosa Gutiérrez	0 - 50
	Damián Muñoz	1-30
	Jesús Loría	$3-37_{\frac{1}{2}}$
į	León León	$0-37\frac{7}{2}$
	María Clemencia Loría	1-30
	9	131-60
į		101.00
-	Calle de la Estación.	
1		

Calle de la Estación	
Joaquín Fernández Manuel Jiménez Alejo id. Miguel Madrigal Avelino Guerrero Procopio Delgado María Quesada Ramón Royo Juan Robles Juvenal Portilla	0-37½ 5-25 0-37½ 4-50 0-37½ 1 50 2-25 3-62½ 0 75 0-75
	0.70.75

s 19-75 Calle del Zapote. Clodomiro Echandi..... \$ Rafael Urrutia.... 4-50 Máximo Guevara..... Julián Muñoz 1-124Esteban Jiménez 4-50 José Isidoro Salazar..... 2-75 Isabel Alfaro Gregorio Quesada Gómez... $1-87\frac{1}{2}$ Jesús Alfaro..... 4-00 Francisco Guerrero 1-00 Secundino Durán 1-00 Juan Aguilar.... 1-50José Robles.... 0-75Juan Robles Miguel Madrigal 5-00Jenaro y Francisco Ruca-

Calle Real.				
Ramón González	30-00 3-75			
Presb ^o Cornelio Peralta (testament ^a) Ramón Herrán(testament ^a)	10-75 7-50			
Victoria Blanco Lucas Sandi	$\frac{1-00}{2-25}$			
Juan Ramón Morales Alberto González Jaime Güell	6-00 48-00 11-00			
Manuel Jiménez Mignel Madrigal	26-25 3-00			

21-75

\$ 70-873

1-00

0 - 75

1-75 0-75

2-00

	Victoriano Castro	$0-37\frac{1}{2}$
	O. von Schöroter & C	7-50
	Lic. Francisco Sánchez	25-50
	Raimundo Moya	1-75
	Alejandro Díaz	4-75
	Pedro Díaz	
	Francisco Monje	
Ļ	Esquivel & Terrés	
•	Francisca Gutiérrez	0-62₺
	Francisco Portilla	0-75
	Jesús Carrillo de Bonilla	
	Anselmo Céspedes	0.75
1	Josefa Peralta	0-75
ļ	José Castro	
-	0000 040010-117 1111 1111	
.]	-	\$214-274

Calles de los Tirraces.

Contraction of	A 150
Custodio Bermudez	
Manuel Solano	$\frac{4-50}{26-25}$
Estanislao Ramírez	
Román Rivera	$\frac{1-12\frac{1}{2}}{2-2\frac{1}{2}}$
Luis Bermudez	2-25
Victor Garbanzo	$1-12\frac{1}{2}$
Piedades Garbanzo	3-75
Rafael Romero	0-93
Gabino Bermudez	7-50
Manuel Jiménez	3-75
Juan Campos	9-00
Juan Cordero	3-00
Vital Monje Respicio Carvajal	4-50
Respicio Carvajal	9-00
Presbo Andrés Fuentes	2-25
Francisco Reyes Cipriano Bermudez	4-50
Cipriano Bermudez	10-00
Camilo Monie	6-00
Pedro Castro Juan Monje Guillén	6-00
Juan Monje Guillén	4-50
María de los A. Arias	4-50
Rosario Cordero	3-00
Manuel Borbón	18-75
José Rivera	1-50
Petronila Mesén	1-50
Francisco Cordero	0 - 75
Federico Blanco	$0-37\frac{1}{2}$
Dr. Antonio Cruz	12 - 25
Jaime Güell	24-75
Damián Muñoz	2 - 18
Raimundo Sánchez	2 - 75
Mercedes Zúñiga	1-25
María Frutos	$\tilde{3}$ - $\tilde{75}$
María Frutos Miguel Madrigal	1-50
zziguoi zzuurzguii	
	$$193-23\frac{1}{2}$
	0 1 0 0 m 0 0

Calle de la Hitara.

Dolores Jiménez Pedro García Juan Madríz. José Céspedes Jesús Cordero (menor) Enrique Muñoz Miguel Madrigal	13-50 10-00 2-25 0-50 2-75
Total	\$ 50-12½ \$1061-16

Publiquese.

De orden del señor Presidente de la Repú-blica y por el señor Ministro del ramo.

El Subsecretario, José Astúa Aguilar. Xº 25.

Palacio Nacional.

San José, 6 de marzo de 1888.

Tomado en consideración el oficio del señor Gobernador de esta provincia, trascriptivo del artículo 5º de la sesión celebrada por la Municipalidad de Desamparados, el día 25 del mes en curso, relativo á que se hagan varias modificaciones á las cuotas asignadas á los propietarios del barrio de San Miguel de Desamparados, en el detalle destinado á la composición del camino de dicho barrio, por haber sido aprobado en acuerdo nº 15 de fecha 17 de enero anterior, con errores debidos á equivocaciones en las copias que se enviaron á esta Secretaría,

El señor Presidente de la Re-

pública

ACUERDA:

Aprobar las siguientes modificaciones hechas al detalle en refe-

rencia:	
Cayetano Fallas	6-00
Jesús Ceciliano	4-00
Rafael Hernández	2-00
Juan Rafael Fallas	2-00
José María Fallas	5-00
Macario Arias	3-00
Wenceslao Valverde	2-00
Maximino Valverde	4-00

Suma.... \$ 28-00

Publiquese.

De orden del señor Presidente de la República y por el señor Ministro del ramo, El Subsecretario,

José Astúa Aguilar.

Nº 539.

Palacio Nacional.

San José, 6 de marzo 1888.

El señor Presidente de la República

Acuerda:

Nombrar á don Eduardo Cubero para escribiente de la Gobernación de Cartago, en reemplazo de don Nicolás Öreamuno que ha pasado á otro destino.—Publiquese.

> De orden del señor Presidente de la República y por el señor Ministro del ramo El Subsecretario.

José Astúa Aguilar.

A los Gobernadores de Provincias y Comarcas; á los Directores Generales de Correos y Telégrafos; al Director de la Imprenta Nacional; á los Jefes de las Oficinas del Registro Público, del Registro Central del Estado Civil, y de Depósito y Canje de Publicaciones; al Comandante del Cuartel de Policía de Orden y Seguridad de esta capital; al Director é Inspector General de Obras Públicas; al Director General de Estadística; al Secretario del Museo Nacional, y al Superintendente del Ferrocarril del Pacífico.

Palacio Nacional

San José, marzo 6 de 1888.

Para formular la "Memoria" que este Despacho debe presentar al Congreso en sus próximas sesiones ordinarias, ruego á Ud. se sirva remitirme su informe anual, lo más tarde el día diez de abril venidero.

Dios guarde á Ud.

Por el señor Ministro del ramo El Subsecretario

José Astúa Aguilar.

LISTA de los dueños de títulos detenidos hoy, por defectuosos.

Rafael Soto Merera				
Lorenzo Castro Araya	"	"	"	604
Josefa Carvajal Mora María Rosa Flor	37	23	"	670 683
Pío Joaquín Fernández				
Hidalgo	33	"	,,,	687

Se despacha con fecha.

En	el	Partido	de	Hipotecas,	${\tt febrero}$	
23	"	77	"	Personas,	27	28
22	"	77	"	San José,	77	4
23.	75	"	"	Heredia,	enero	19
27	"	"	"	Cartago,	77	23
?"	;;	. 27	źż	Occidente,	72	4

Registro General de la Propiedad é Hipotecas.—San José, 5 de marzo de 1888.

BEEITO SERRANO.

Nº 29.

Señor Gobernador de la comarca de Puntarenas.

Jefatura Política de Esparta.

29 de febrero de 1888.

Téngo el honor de elevar á usted el informe correspondiente al mes que hoy termina.

Desde hace algunos años no se celebraban en este cantón las fiestas cívicas y por consiguiente el pueblo ansiaba esos días de regocijo. Esta autoridad hizo los esfuerzos posibles para llevar á cabo la celebración de tales fiestas, y no desmayó á pesar de las muchas y serias dificultades que se presentaron, viendo por fin coronados sus esfuerzos y satisfechos los deseos de los vecinos. Durante los días 2, 3 y 4 se verificaron las fiestas cívicas; teniendo en cuenta el mucho tiempo trascurrido sin que las hubiera, es de suponerse la gran animación que reinaría, lo que hizo que se prolongaran un día más. Lo que si es digno de encomio es el buen orden que se observó en las diversiones: ninguna desgracia hubo que deplorar, lo que dá mny buena idea de la moralidad de os babitantes del cantón.

Como se tropezaba con la gran dificultad de falta de policía para celar el orden durante los días de las fiestas, dicté todas las medidas conducentes á fin de organizar un regular cuerpo, que cumplió perfectamente bien con su cometido.

La Municipalidad haciendo un sacrificio ha mandado arreglar el reloj público que desde hace algunos años estaba descompuesto. Al efecto se celebró un contrato con el hábil é inteligente mecánico. don Cruz Blanco, quien lo ha entregado va en buen estado.

Repetidas veces he molestado su a- te los carros. tención subre la necesidad de estable-

cer una escuela mixta. Ahora que veo que la nueva Junta de educación está animada de los mejores deseos en bien de la instrucción pública, me prometo llevar á efecto mi deseo, pues, no dudo que una vez que se haya alistado el edificio y mueblaje para dicha escuela, el Supremo Gobierno acordará

El orden público y la salubridad se han mantenido inalterables, como en los meses anteriores.

Los trabajos ordinarios de oficina se han llevado á cabo con la exactitud posible.

Concluyo mi informe, suscribiéndome del señor Gobernador, su muy atento servidor.

Carlos A. Cabezas.

SECRETARIA DE POMENTO:

Superintendencia del Ferrocarril.-División del Pacífico.—Esparta, marzo 3 de 1888.

Señor Ministro de Fomento.

Cumplo con el deber de informar sobre los trabajos ejecutados en el ferrocarril á mi cargo, durante el mes de febrero próximo pasado.

TALLER.

Departamento Mecánico:

Se arregló uno de los pistones de la locomotora "Santa Rosa", cambiándole y haciéndole tres tornillos y dos resortes para ajustar los anillos del mismo. Se le ajustaron á la misma locomotora las guías del pistón y los bronces de los brazos que acoplan las ruédas motoras. Se le lavó la calde-

ra y arregló el nivel de esta. A la locomotora "Puntarenas" le cambiaron las cuñas de las biélas y se le ajustaron sus bronces. Se le colocaron nuevos lubricadores.

La "Marcial Rojas", después de haber servido todo el mes, acaba de entrar al taller para hacerle varias re-

paraciones urgentes.

Con motivo de que las bombas de Bonilla no daban abasto suficiente para el tráfico, se colocó una bomba nueva de doble efecto para no llegar al caso de interrumpir el servicio por fal-ta de agua. Espero por momentos los tubos pedidos para establecer definitivamente el servicio regular de aguas y no estar expuesto, como hasta ahora estoy, á que por falta de agua se inutilice una caldera, y terminar las dificultades que á cada instante se rarse cada día más la vía. presentan con el uso de las bombas.

Departamento de herrería.

Durante todo el mes, el herrero se ha ocupado en alistar materiales para la vía y para los carros que continuamente están sufriendo deterioro por el uso.

El reparador de carros trabaja generalmente de noche, á fin de que éstos estén listos para el tráfico del día.

Departamento de carpintería.

Se ha trabajado con actividad arreglando el carrito presidencial, cambiándole los asientos y la plataforma que estaba en mal estado. El motivo de esto, no es otro que la falta de un edificio para guardar convenientemen-

Se han construido muchas zapatas

de madera para los frenos de la

La casa para el departamento herrería está casi para armarse les ha alistado ya la mayor parte del

Con motivo de que el agua que el motor del taller es de pozo y d rano es riguroso, éste casi se ha do, y muchos días no ha podido to jar la sierra.

Los productos durante el mes como sigue:

Don R. Villegas. por \$,, M. Cano. Jesús Alemán...

J. Félix Bonilla.... Miguel Brenes.... A. Villaseñor...

Total.

Quedando aun todavía varias cue tas por liquidar.

Vía.

Durante el mes pasado, la cuadril se ocupó solamente de reparar los n los pasos que el tráfico ocasiona, can biando mucho durmiente para asegn rar la vía. Se arregló el puente l la bomba de Bonilla, cambiándoleta bién todos los durmientes, y así tan bién se hizo en los cambios de Punt

La Y griega de Puntarenas fué talmente reparada, habiendo coloca allí más de 300 durmientes.

El trayecto de Chacarita á Punt renas es actualmente el peor de la vi y una cuadrilla está ahora reparando la formalmente, aunque como est formado por un suelo de arena mon diza, necesita demasiada atención p ra évitar alli un descarrilamiento. No ha sido suficiente colocar un m mero doble de durmientes en eseta yecto para évitar que se destivele La constitución de aquel suelo no sita que una cuadrilla se mantenza diario atendiéndolo. Habiendo, pres colocado allí cerca de mil durmients se han concluido con esto los clava de rieles.

En general la vía está asegurada pero muy desnivelada con el fuere tráfico. Se necesitaría establecer po lo menos tres cuadrillas que se on paran de nivelarla, y las cuadrila ordinarias seguir arreglando solo la malos pasos y cambiando durmiente pero no queda un clavo más. Llam sobre esto la atención del señor nistro, para que si lo tiene á bien, n autorize á pedir por telégrafo á Carfornia unas 3 ó 4 toneladas de clavo que llegarían, lo más tardar, dentr de 20 días, y se evitaría así un gu trabajo y un doble costo, por emper-

Explotación.

En este mes de que informo principiado el fuerte tráfico, y el tra no ha tenido ninguna demora, habier do habido día en que con sólo tes carros que posee esta División, se la yan trasportado á Puntarenas has 2,000 sacos de café, pero siempre in pezando con la dificultad de que regreso cada tren no puede trasporte más de 40 toneladas en cada viaje causa de la rampa que debe subir. El movimiento de pasajeros ha si también grande durante dicho mes. El cuadro adjunto da el balance los libros de contabilidad de esta 1 visión.

Señor Ministro de Fomento

Ing. LUIS MATAMOROS.

				ICLA CARTAGO
Nombre de cuentas Debe.	aho,	Habon	Degor	Manny
Culn \$ 20,311.50	311.59	\$ 10°418.31	80:1:08 *	
Plotes		15,359.94	_	15,388.34
Thometes (1	0,391-20	3,414.50	9,076-70	
Teaore Nacional 19	19,418-31	798.75	18,619.56	
Tulleros Johntura Secolón	:::	746-10 6,991-20		07-108'9 6'30-10
Igunles \$ 46,121-10 \$ 46,121-10 \$ 12,180-51 \$ 12,480-54	01-181	\$ 46,191-10	10 (H) (M	\$ 20,480.5

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 860.

Palacio Nacional.

San José, 6 de marzo de 1888.

Examinados los expedientes creados á solicitud de las señoritas as nirantes á becas en el Colegio Superior de señoritas de San José; vistos los atestados que los acompañan, y oído el parecer de la Directora de aquel establecimiento. el General Presidente de la República

Acuerda:

Admitir como alumnas-becas del Colegio expresado, á las senoritas que siguen:

Por la provincia de San José.

Sin pensión.

María Aurelia Tristán, Antonia Peralta, Jerónima Zeledón, Mariana Montes de Oca, Cruz Acuña, Adelia Echeverría, Clotilde Salazar, Rosaura Rodríguez, Ninfa Rodriguez. (9)

Pensionadas.

Tulia Zamora, Rosalía Mesén, Emma Monje, Rosalia Monje, Adelaida Paniagua. (5)

Por la provincia de Alajuela.

Pensionadas.

Carolina Selva, Julia Carvajal, Libia Hernández, Rafaela Garita. (4)

Por la provincia de Cartago.

Pensionadas.

Mariana Calderón, Zoila Soto, Dolores Ulloa. (3)

Por la provincia de Herelia.

Pensionadas.

María Luisa Solera, Cristina Cartin, Rosario Vargas. (3)

Publiquese.

De orden del General Pre-sidente de la República.

FERNÁNDEZ.

Nº 861.

Palacio Nacional.

San José, 6 de marzo de 1888.

El General Presidente de la República

ACUERDA:

Admitir la renuncia que ha presentado la señorita Agustina Quirós, del destino de maestra de la escuela de niñas de "El Hatillo" de este cantón, y nombrar para reemplazarla, interinamente, á la señorita Beatriz Quirós.—Publíquese.

De orden del General Pre-sidente de la República.

FERNANDEZ

Nº 862.

Palacio Nacional.

San José, á 6 de marzo de 1888.

Vista la solicitud del Inspector de Escuelas de la provincia de Alajuela, en que pide la creación de una plaza de ayudante para las escuelas de varones de los Distritos de Santiago del Este y de Palmares; y en atención á que á la primera de dichas escuelas asisten hasta ahora ochenta niños y noventa á la segunda, el General Presidente de la República

ACUERDA:

Acceder á lo solicitado por aquel funcionario, y nombrar á don Ricardo González, ayudante de la escuela de Santiago del Este, y á don Pío Cambronero, ayudante de la de Palmares, con el sueldo de diez y siete pesos cada uno.—Publiquese.

De orden del General Presidente de la República,

Fernández.

SECRETARI DE MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas

Entradas y Salidas.

de 1,046 toneladas, procedente de Pa- Justicia, se rematarán en el mejor namá, con 21 días de mar, 60 tripulantes y capitán White. Pasajeros: señores Ricardo Gómez y hermano. C. Z, Cindon, Salvador Pineda, y J. G. Cazaly. Carga: 1351 bultos de mercaderías. Correspondencia: 4 sacos y

un paquete. Marzo 5.—Ayer á las 6 p. m., zarpó el mismo vapor para Acapulco y escalas. Pasajeros Sres. Federico Díaz Fragoze, J. J. Hankings, A. Angulo Guridi, señor Arguello y F. Carranza y senora. Carga 11 sacos de cacao con 536 kilogramos, 3 bultos mercaderías con 138 kilogramos, un mollejon con 46 kilogramos y un paquete dinero (?). Correspondencia: 5 sacos y 5 ququetes. pañía de Agencias.

Puerto de Limón

Marzo 3—A las 3 a.m., zarpó para Jamaica el vapor inglés "Arran", de 283 toneladas, su capitán W. Owen y pasajeros ni correspondencia: despachado por el señor M. C. Keith.

Marzo 4—A las 6 p. m., zarpo para de 1,259 toneladas, su capitán John café, huertas, rastrojo y potrero, lin-Evens y 35 tripulantes. Pasajero: A. dante: Norte, terreno de Melchor Lei-A. Guingley. Carga: 1415 sacos café, ton: Sur, calle en medio, propiedad de pesando 83,485 kgs., 16 cajas bananas secas, pesando 726 kgs.. 2 siplones con 22 kgs, 2bl hule con peso de 3,300 kgs., 4 cajas plantas pesando 208 kgs. y 16,992 racimos bananas. Correspondencia: I saco y I paquete. Despa-chado por el señor M. C. Keith.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

edictos.

A las doce del martes veintisiete del corriente mes, se rematará en el mejor postor, en la puerta exterior del Palacio de Justicia la finca que á continuación se describe: casa con su solar situada en la calle del Seminario, al Oeste de esta ciudad, distrito 3º, cantón 1º de esta provincia; constante el solar de setecientas ochenta y una y una tercia varas cuadradas, equivalentes á 5 á-reas, 46 centiáreas, 7 decimetros, 7 centímetros y 41 milímetros cuadrados; y la casa como de 16 varas, equivalentes á 13 metros, 376 milímetros de frente, y como de 15 varas, equivalentes á 12 metros, 540 milímetros de fondo próximamente; lindante: al Norte, calle en medio, casa de Juan Guerrero; al Sur, solar de doña Josefa Paut de Chacon y del ausente don Darío Paut, antes, hoy de don Rafael Chacón; al Este, casa y solar de Ma- 1888. nuel Gómez; y al Oeste, casa y solar de doña Manuela Paut de Soto, antes, hoy de don F. F. Hermann; inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 47, folio 508, bajo el nº 4,137, inscripción nº 3, "Oriental." Sin gravámenes. Valorada en cuatro mil pesos.— Pertenece al ausente don Dario Paut y Alcázar, y se vende, previa información de utilidad y necesidad, á solicitud de don Teodoro Hack Prestinary, como apodérado de doña Mercedes Paut y Alcázar de Páez, quien tiene la posesión provisional de dicha finca. Quien quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º civil en 1ª Instancia de la provincia de San José. — Marzo 5 de

RAMÓN CARRANZA.

Anselmo Volio, Secretario.

A las doce del día sábado veinti-Marzo 5 — Ayer á las 11 a. m., fon- cuatro del próximo entrante marzo y postor, los bienes signientes:-"Doscientas noventa y seis pesos nueve centavos, en la finca siguiente:-Terreno compuesto de dos porciones, situadas en el punto Mozotal del barrio de Guadalupe, distrito sexto, cantón primero de la provincia de San José, que se describen así: terreno de milpear, lindante: Norte, propiedad de María Félix Gutiérrez, ó sea de esta testamentaría, y Francisco Brenes: Sur, calle en medio, propiedad de Liberato y Cleto Gutiérrez: al Este, propiedad de Liberato Gutiérrez, calle en medio, y sin calle en medio, propiedad de Francisco Brenes, y Oeste, 1888. propiedad de Apolonio Serrano: medi-Consignado y despachado por la Com- da, dos manzanas poco más ó ménos, ó sea una hectárea, treinta y nueve

áreas, setenta y siete centiáreas, noventa y dos centécimos de centiárea: habida por compra á Mercedes y Gregorio Guevara, Juan Varela y Rosa-263 toneladas, su capitán W. Owen y rio Estrada: y está inscrita en el Re-20 tripulantes. Carga en tránsito. Sin gistro de la Propiedad, tomo ciento setenta y cinco, folio quinientos veintiuno, bajo el número diez y seis mil doscientos diez, Oriental, asiento nú-Nueva York el vapor inglés "Aisla" mero uno. Terreno cultivado parte de Raimundo Zeledón, ó sea de esta testamentaría, y Apolonia y Serrano: Este, propiedades de Melchor Lei-tón y Benito Zeledón; y Oeste, propiedad de Ramón Barquero: medida: cuatro hectáreas, ochenta y nueve áreas, veintidós centiáreas y setenta y dos centécimos de centiárea. La adquirió María Félix Gutiérrez, por herencia de su padre Atanasio Gutiérrez y Mora; y está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo doscientos cincuenta y siete, folio cuatrocientos quince, bajo el número veintiún mil cuatrocientos setenta y uno, Oriental. asiento uno."-La finca que forman las dos porciones descritas, está valorada en dos mil ciento veinticinco pesos, que se descompenen así: cuatrocientos cincuenta pesos, valor de la primera porción, y un mil seiscientos setenta y cinco pesos, valor de la segunda porción.—Una yunta de bueyes alazanes, en ciento diez pesos.—Una yunta de bueyes, uno sardo y otro hosco, con pintas blancas, en cien pe-sos.—Los bienes antes descritos pertenecen á la mortuoria de María Félix Gutiérrez, que fué mayor de cuarenta años, casada con Raimundo Zeledón Méndez, y vecina del bario de Guadalupe; y se venden de orden de este Juzgado para el pago de costas y deudas.

Juzgado 2º civil en 1ª Instancia de la provincia de San José, marzo 5 de

Ramón Carranza.

Anselmo Volio, Secretario.

3 v. 1.

A las doce del martes veinte del corriente mes y en la puerta de entrada del Palacio de Justicia, se rematará en el mejor postor, la finca que se des-cribe así:— Terreno parte de potrero y montes y parte de milpear, situado en el paraje llamado las Lajas de Escasú, distrito y cantón segundo de esta provincia, lindante: Norte, calle real que conduce á Pacaca: al Sur, terrenos de Evaristo Herrera, Pablo Zúniga y Ramón Hernández, calle en medio: al Estc, terreno de Ćlemente Espinosa, calle en medio la mayor parte; y Oeste, terrenos de Agustín y Petronila Alvarado, mide como cuarenta manzanas, ó sea; veintisiete hectáreas, noventa y cinco có el vapor N. A. "City of Panamá", en la puerta de entrada del Palacio de areas, cincuenta y ocho centiareas y cuarenta decimetros cuadrados; inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cuarenta y uno, folio ciento setenta y nueve, bajo el número doce mil novecientos cuatro; Oriental, asiento número dos."-La finca arriba descrita fué valorada por peritos en dos mil setecientos pesos (\$2,700-00); pertenece á los señores Juan Zeledón Porras, Joaquín Aguilar Guzmán y Sabina Jiménez Zeledón, y se vende de orden de este Juzgado, por no admitir cómoda división.—Quien quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º civil en 1ª Instancia de la provincia de San José, marzo 1º de

Ramón Carranza.

Anselmo Volio, Secretario.

3 v. 1.

A puienes interese se hace saber: que en este Juzgado, se ha dado principio al juicio de inventarios, de los bienes dejados á su muerte por la sra-María Azofeifa y Villalobos, que fué mayor de edad, casada y de oficios domésticos, y vecina de la villa de Santo Domingo de esta jurisdicción, para que en el término de noventa días, se presenten á hacer uso de sus derechos, bajo el apercibimiento de que si no lo verifican, se entregar la herencia á quienes corresponda.

Juzgado de la Instancia civil y del crimen de la provincia de Heredia, 5 de marzo de 1888.

RAMÓN BUSTAMANTE.

José Mª González, Pro-Secretario.

Josê María Ávila Zeledón, Alcalde Unico del cantón de Mora.

Hace saber: que el señor José Alejo Porras, único apellido, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Tabarcia de este cantón, se ha presentado pidiendo justificación de posesión de las fincas que se describen así: 1ª Casa de habitación como de nueve metros de largo por seis de ancho, y el terreno en que está ubicada como de cuatro hectáreas, cultivada una parte de caña de azucar, y el resto en jarales, lindante: al Norte y Oeste, propiedad de José Ulloa- Sur, calle en medio propiedad de Ildefonso León; y al Este, propiedad del petente, que tante de dos hectáreas, setenta y nue-á continuación se describe: 2ª Te- ve áreas, cincuenta y cinco centiáreas rreno como de cuatro hectáreas en ja- y ochenta y cuatro decimetros cuaral, lindante: Norte, propiedad de Fa-drados, próximamente, está situado cente Guerrero y María Nieves Aguibian Ureña: Este, ídem de Vicente en el distrito de San Isidro de este lar, se ha señalado las doce del día Anchia y terrenos municipales de es- cantón, y linda: por el Norte, con proto cantón: Sur, propiedad de la mor- piedad del señor Juan Benavides: por tuoria del finado Rosa Chavarría; y el Sur, con id. del señor Toribio Ar-Oeste, calle en medio con la finca ce: por el Este, con propiedad de los antes descrita: estas fincas están si-señores Joaquín Campos y José Matuadas en el barrio de Tabarcia, jurisría Elizondo; y por el Oeste, con íd.
dicción del cantón de Mora de esta del referido Juan Benavides y José
provincia de San José, y las adquirió Jiménez. No tiene gravamen de ninel postulante: la casa por haberla gún género, y la adquirió por compra construido á sus expensas, el fundo privada que de dicho terreno hizo al por compra á Rudecindo Azofeifa y señor Manuel Bolaños Chacón, vale la 2ª finca por compra á dón Valentín Castro; hace más de diez años que las posee, y las valora: la casa y el fundo en que está ubicada, en cien-zo á todos los que tengan algún deto cincuenta pesos, y el 2º terreno en recho que deducir sobre ese inmueble, cien pesos; no tienen ningún gravamen. ni carga real. En consecuencia se les señala el término de treinta días á los interesados desconocidos para que se apersonen á hacer uso de sus dere-

Dado á las once de la mañana del día veintinueve de febrero de mil ochocientos ochenta y ocho. Alcaldia Unica del cantón de Mora.

José Mª ÁVILA Z.

Simón Aguilar.—José León.

A las doce del día seis de abril próximo, se rematará por este Juzgado en la puerta exterior del mismo y en el mejor postor, la finca siguiente: una porción de terreno baldío, marcada tuado en la comarca de Limón, al Sur de la vía férrea, segunda sección de la zona en la segunda división atlántica, denunciado por don Ignacio Vicente Saborio y Saborio, y cedido el denuncio á don Juan María Cha-

den, propiedad de don Minor C. de gravamen y vale S 150. Keith y del cesionario señor Chaves Loría: al Sur, calle en medio, con lotes números veinte y veintidos de ter-cer orden, propiedad de don Manuel Alfaro: al Este, con el resto del lote descrito y terrenos de la testamentaría de don Egidio Durán; v al Oeste, calle en medio, con lotes números veinte de segundo orden, propiedad de don Pedro-Alfaro, y veinte de tercer orden, propiedad de don Víctor Chaves: ha sido valorado el terreno á dos pesos hectárea y según el informe del agrimensor que practicó la medida, es bastante quebrado; tiene suficientes aguas y una temperatura fresca.-Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo.—San José, marzo 2 de 1888.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez, Secretario.

3. v. 2.

RAMÓN BUSTAMANTE Y CASTRO. Juez en 1ª Instancia civil de la provincia de Heredia,

A quienes interese, hago saber: que en este Juzgado se ha presentado el señor Guadalupe León y Alvarado, mayor de sesenta años, viudo, agri-cultor y vecino de la villa de Santo Domingo, solicitando información de posesión del terreno que se describe así: terreno destinado á pastos, consaproximadamente ochocientos pesos; y la ha poseído hace más de quince años. En consecuencia, cito y emplapara que lo verifiquen en este despacho, dentro de treinta días, que al efecto se señalan.

crimen de la provincia de Heredia.-Marzo 3 de 1888.

RAMÓN BUSTAMANTE.

José Mª González, Pro-secretario.

3. v. 2.

A quienes interese se hace saber: cio Ruiz; y Oeste, calle de por medio, que la señora Asunción Ruiz y Murillo, con el lote número seis, rematado en mayor de 80 años, soltera, de oficio doméstico y de este vecindario, se ha pre- cuenta manzanas, equivalentes á treinsentado con fecha 15 del corriente, sota y cuatro hectáreas, noventa y cualicitando información para la inscriptro áreas y cuarenta y ocho centiáreas; ción de un terreno que mide 17 áreas. valorado á veinticinco pesos manzana, 47 centiáreas y 24 milímetros cuadra- equivalente á sesenta y nueve áreas, con la letra A, parte Oeste del lote dos, poco más ó menos, con una casita ochenta y ocho centiáreas y noventa y nº veintidos, de segundo orden, si- en él ubicada, construida de adobes, seis decimetros cuadrados, sumando el madera labrada y redonda, cubierta todo, inclusive los costos de medida, de teja, de 7 metros de largo por 7 de mil trescientos siete pesos cuarenta y ancho, poco más ó menos, sita la finca cinco centavos, que es la base del reen el barrio de Santiago de esta ciudad, mate; y se vende en virtud de acuerdo distrito 3°, cantón 1º de esta provincia. del Municipio de este cantón, en la se-Linderos: Norte, calle pública en me-sión celebrada el primero de febrero ves Loría: consta dicha porción de dio, propiedad de Raimunda Cordero y último, y eu observancia del decreto cina de Grecia, se ha presentado prociento noventa y cinco hectáreas, cuarenta y siete áreas y cincuenta y cinco metros cuadrados, y linda: al Norsé Blas González; y Oeste, id. de Rael rematario debe pagar al contado los de esta ciudad, al Noreste de la plaza te, calle en medio, con una parte del món Campos; habida por herenciade su costos de medida, los de la publicación principal, distrito y cantón primero de

finca descrita, se presentarán á deducirlos dentro de treinta días que al efecto se les señala.

Alcaldía 1ª de Alajuela. 12 de febrero de 1888.

C. GUERRA.

Rómulo González.

3 v. 3.

Se hace saber á quienes interese, y para que hagan uso de su derecho dentro de treinta días, que el señor Norberto Arrieta y Enentes, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de San Rafael de esta ciudad, se ha presentado con esta fecha, procurando título posesorio de la finca siguiente: terreno plano, cultivado de café, que mide 12 áreas, sito en San Rafael de esta ciudad, distrito 29, cantón 19 de esta provincia. Linderos: Norte, terreno de I-sidora Campos: Sur, id. de Cristóbal Venegas: Este, calle pública en medio, id. de Lorenzo Arroyo; y Oeste, id. de José Arroyo; habida por compra á Indalecio Venegas, está libre de gravamen y vale \$ 68.

Alcaldía 1ª de Alajuela. 23 de febrero de 1888.

C. GUERRA.

Rómulo González, Srio.

3 v 3.

A quienes interese se hace saber: que en la mortuoria de los señores Vicinco de marzo próximo, par una jun ta que tendrá por objeto el nombramiento de albacea y dar á conocer el inventario y avalúo practicados. y un reclamo que hace el señor Vicente Montero.

Alcaldía primera.—San José, febre-

ro 23 de 1888.

VIDAL QUIRÓS,

A. Jiménez C., Secretario.

3 v. 3.

A las doce del día lunes veintiséis del corriente mes, se ha de rematar en el mejor postor, en el portón principal del Palacio Municipal de esta ciudad, Juzgado de 1ª Instancia civil y del el lote número nueve, del terreno llamado "Mastate" perteneciente al Municipio de este cantón, situado en el barrio de la Concepción, distrito cuarto, cantón primero de esta provincia, lindante: Norte, tecreno de la Municipalidad de este cantón: Sur. el lote número tres, rematado en el señor Isidro Soto: Este, con los lotes números diez, once y doce, rematados en don Leopoldo Arce, Simón Elizondo y Tibur-

lote número veintidos de primer or- padre el señor Ramon Ruiz; está libre de este cartel y los derechos de la escritura de venta. El mismo, pagará el Los que se crean con derecho á la valor del lote rematado, á diez anos de plazo, por décimas partes, una cada año, pagando además el interés de un seis por ciento anual, dando fiador á satisfacción del señor Agente Fiscal, é hipotecando el lote rematado, en la inteligencia, de que si el rematario deja de pagar á su debido tiempo cualquiera anualidad ó sus intereses, por el mismo hecho, queda al Municipio el derecho de rescindir este contrato y á su favor todas las cantidades que se hubiesen satisfecho con anterioridad, y responsable además, á los danos y perjuicios ocasionados.-En igual pena queda incurso el rematario que después de inscrita la escritura en el Registro de la Propiedad, no la devuelva á este Juzgado tan luego como la reciba .-- Quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá siendo arreglada.

> Juzgado de 1ª Instancia de Alajuela. marzo 1º de 1888.

HILARIO RUIZ.

Carlos Zamora S., Secretario.

3 v. 3

A las doce del veinte de marzo próximo, se rematarán en el portón del Palacio Municipal de esta ciudad, dos derechos, uno de doscientos pesos noventa y tres centavos y tres cuartos. de centavo, y otro de ciento noventa y cuatro pesos, noventa y tres centavos y tres cuartos, proporcionales á mil quinientos pesos en que se valoró un terreno accidental, parte de potrero. y parte de agricultura, sito en el "Carrizal" del barrio de Concepción, distrito 4º, cantón 1º de esta provincia. que linda: Norte y Este, terreno de Ignacio Hernández: Sur, idem de Jo-sé Rodríguez y calle de entrada á esta y otras fincas; y Oeste, idem del mismo José Rodríguez y río Itiquís en medio, idem de Felipe Muñoz é Ildefonsa Saborío de Rodríguez: mide diez y seis hectáreas, setenta y siete áreas, treinta y cinco centiáreas y cuatro decimetros cuadrados, próximamente: no tienen gravamen, y están inscritos. Pertenecen á María é Isabel Carvajal, y valorado cada uno en sesenta pesos; se venden previa información de utilidad y necesidad, por no admitir cómoda división.-El que quiera hacer postura comparezca.
Alcaldía 1ª—Alajuela, febrero 17

de 1888.

C. Gueera.

Rómulo González, -Srio.

3. v. 3.

PROCOPIO GAMBOA Y RODRÍGUEZ, Alcalde 1º de la villa de San Ramón. Convócase á todos los interesados en la mortuoria de María de Jesús Loría Orozco, para que se presenten en esta oficina a las doce del día doce del entrante mes de marzo, á fin de aprobar los inventarios que se han practicado de común acuerdo con todos los interesados, á quienes se cita por medio de edictos en el Diario Oficial,

РЕОСОРІО БАМВОА. José María Mora.—Juan Bt. Romero.

Se hace saber á quienes interese y para que ejerciten su derecho dentro de treinta dias: que la señora Margarita Delgado y Sandoval, mayor de edad, casada, de oficio doméstico y veprovincia construida la casa de tado con anterioridad para tal objeto iros de fondo, todo poto de la compositione de la piaza de la villa. Estado de la atm Linderos: Norte, propiedad de here-linderos: Norte, propiedad de here-en donde actualmente está ubicado el deros de Acisclo Ramos: Sur, calle en antiguo cabildo que sirve de local á la Despejado. Despejado. deros de Eloy Ramos: Este, escuela de varones. menu. idem de herederos de José María Sibaidem de nescues de sus estanta Sida-ja; y al Oeste, idem del Presbítero don José de Jesús Orozco. Habida por gananciales á la muerte de su pri-por gananciales Ala muerte de su pri-de la fecha al primero de chall and a c por esposo Ramón Narciso Jiménez, está libre de gravamen, y vale doscientos pesos.

Alcaldía 1º de Alajuela, febrero 28 de 1888.

C. GUERRA.

Rómulo González, Srio.

PROCOPIO GAMBOA, Alcalde 19 de

la villa de San Ramón.

Cita y emplaza á todos los interesados en la mortuoria de Eduvigis Cordero y Ramírez, que fué mayor de cuarenta años, soltero, agricultor y de este vecindario, para que en el término de noventa días se presenten en este despacho á deducir sus derechos, en la mortueria respectiva, bajo el apercibimiento de que si no lo verifican en dicho término, pasará la herencia á quien corresponda.

Juzgado 19-San Ramón, febrero 18 de 1888.

PROCOPIO GAMBOA.

José Mª Mora.—Rufino Mora.

Cito v emplazo á los herederos y demás interesados en la mortuoria del señor Hermenegildo Quesada, para que á las doce del día ocho del próximo entrante marzo, en junta general, digan de inventarios y nombren albacea definitivo.

Alcaldía 2º de San José.—Febrero 27 de 1888.

CIPRIANO SOTO.

Cleto Bonilla G., Secretario.

3 v. 3.

REGIMEN MUNICIPAL.

Jefatura Política de la villa del Naranjo.

Existe depositada por esta Policía, como perdida, una vaca alazana overa, con un cacho romo, marcada; y se avisa para que el que se crea con derecho á dícho animal, se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Marzo 2 de 1888.

Pio Monje.

2. v. 2.

Licitación

La Corporación Municipal de este cantón, en sesión del día 1º del corriente mes, en su artículo 8º acordó

lo siguiente:

No teniéndo las oficinas públicas de esta villa un local apropiado que responda por su comodidad, decencia y seguridad, á las exigencias de la administración municipal y á la importancia de esta población, y considerando urgente su edificación, la Municipalidad, acuerda: emprender esa obra, para lo cual cuenta con los recursos del caso; y comisionar al señor Jefe Político para que convoque licitadores para que hagan propuestas, para el todo o parte de la construcción que se Intenta, con sujeción al plano levan-

adobes, madera labrada y teja, mide o y a los detalles que se estipularán meiros de frente por igual fondo; y el oportunamente. El sito destinado al meiros de frente por 11 me- efecto es el solar que forma la esquina sine lo mondo, todo poco más ó menos. Nor Noreste de la plaza de la villa.

entrante.

Jeiatura Política de la villa del Paraíso, marzo 5 de 1888.

> LUCAS D. ALVARADO. Licitación.

La Corporación Municipal de este cantón, en sesión de hoy, acordó lo signiente:

Art.4º—Comisiónase al señor Jefe Político, para que llame licitadores que hagan en el edificio del Rastro, las obras siguientes: 1º forrar de madera basta los cuartos caedizos del edificio. 2º Formar de piedra granito pulida, el desagüe, en forma de media caña, que ha de servir de degolladero en toda la extensión del edificio, con anchura de dos varas.

Art. 59—Empedrar con cantos todo el edificio

Cerrar con paredes de ladrillo el solar en que está ubicado el edificio.

Proveer y colocar los postes bramaderos, de madera de roble ó cirrí. En el contrato que el señor Jefe Político celebrare, especificará el número de puertas, rejillas y construcción del fogón y caldera necesarios con todos los accesorios necesarios al lugar de la

Las personas que deseen hacer el anterior contrato, que hagan sus propuestas en pliego cerrado de la fe cha al 1º de abril próximo entrante.

Jefatura Política del Paraíso, 17 de febrero de 1888.

LUCAS D. ALVARADO. 3. v. 3.

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas.

DEL LICEO DE COSTA RICA.

Latitud 90 56' N. Longitud 840 8' O. Altura 1135 metros

Temperatura en grados centigrados

1898.—MARZO	20	1	2	3	4	ō	6
7 h. a. m. 2 h. p. m. 9 h. p. m. Término medio. Minimum. Máximum.	17,0	15,7 22,5 17,2 18,2 11,6 22.5	17,5 21,4 17,0 18,2 15,6 22,4	19,9 16,7 17,9 15,6	23,8 17,0 18,8 13,3	17,4 25,7 18,7 20,1 13.9 25,0	16,8 26,7 :3,2 28,2

Humedad procental, lluvia en milimetros.

	1			-			_
Lluvia milim,	70	53	+3	80	79	\$5	-
Minimum 070	51	60	59	68	55	10	12
Máximun070	-	-	_	-	-	-	_

OBSERVACIONES

meteorológicas verificadas en la ciudad de San José.

Marzo 5 de 1888.

Termómetro centígrado.

2 p. m. 9 p. m. Tér. medio. 7 a. m. 2). 55 16.73 25. 20.

Fiendo.

Ê. NE

Estado de la atmósfera.

E.

Despejado.

Barómetro.—Término medio 665.8

ANUNCIOS.

Martillo.

A las doce del día nueve del corriente, se venderán en la oficina de los que suscriben, al mejor postor y por cuenta de quien corresponda, un gran surtido de alhajas de oro, entre ellas un magnifico brillante montado en un anillo, procedente de la sucesión Herms.

Son José, marzo 6 de 1888.

Luján & Mata, Corredores Jurados

AVISO.

Doña Manuela Sánchez y Parra, mayor de cuarenta años, viuda, de oficio doméstico y vecina del cantón de Mora de esta provincia, fué nombrada albacea provisional en la mortuoria de su finado esposo José Ana Mena y Mena, cargo que aceptó y le fué discernido por esta Alcaldía, á las doce del día de hoy.

Alcaldía 3ª de San José.—Marzo 6 de 1888.

DEMETRIO SANABRIA.

Juan J. Meléndez, Secretario.

Aviso á los Agricultores.

La Secretaría de Fomento ha enviado á los señores Gobernadores de Puntarenas y Limón y al Agente de Policía de Carrillo una porción de semilla de pino marítimo con el objeto de que sea distribuida entre los agricultores que deseen cultivar este árbol.

En el Diario Oficial de ayer, se publicaron las instrucciones necesarias para cultivarlo con éxito.

Secretaría de Fomento.—San José, marzo 3 de 1888.

AVISO.

Habiendo sabido que Manuel Ullon ha cancelado cuentas de mi pertenencia, participo a quienes corresponda, que no reconozco tales cancelaciones, porque no he dado facultad para ello ni para ninguna otra negociación.

San José, 1º de marzo de 1888.

MICAELA MORA. 6 v. 4.

AVISO.

Se venden dos casas en Cartago, una pequeña y otra grande.—Para precio y condiciones, entenderse con

> Luis Pacheco. Marzo 5 de 1888.

3, v. 2.

CREUS REUS TEUS"

Via Limón

Linea de vapores "Atlas.",

El flete sobre café de la presente cosecha, embarcado en el puerto de Limón, á los siguientes puertos de Europa, será á razón de treinta chelines esterlinas netas, la tonelada de 2240 lbs.

Londres, Liverpool, Amberes, Hamburgo, Bremen y Rottesdam. A los demás puertos, sin cambio de la tarifa del año próximo pasa-

San José, 18 de febrero de 1888.

MINOR C. KEITH, Agente.

10 v. 5.

¡A la Costa!

Vendo las siguientes propiedades:— Una casa recién construída, situada en la calle del Estero, lado Sur, frente á la que ocupa don Juan Vte. Marchena, es un magnífico punto para un establecimiento de comercio.

Una casa esquinera, al Sureste del ounto conocido con el nombre de Cuatro Esquinas."

Una finca en el Chagüite, con buena casa de dos pisos, potreros etc.

Para precio y pormenores dirigirse al que suscribe.

Puntarenas, 2 de marzo de 1888. Dionisio Jirón.

10 v. 3.

MUEBLES PARA ESCUEL AS

En la Fundición de San José se fabrican pupitres de todos tamaños, pizarras, escritorios para Profesores, armarios para archivos, etc.; según los modelos adoptados por el Ministerio de Instrucción Pública para las Escuelas y Colegios de la República. 20 v. 18.

AVISO.

En la Fábrica Nacional de Licores se compra leña por carretadas, sea verde ó seca. — También se hacen contratos por carros ó carretadas.

Administración General de Licores v Tabacos.—San José, febrero 13 de 1888.

20 v. 9.

ICAFÉ!

En la hacienda de San Rafael de Guadalupe, propiedad de de doña Micaela Mora, hay carga para Puntarenas, y se beneficia café á 40 cs. el quintal.

San José, 1º de marzo de 1888.

MICAELA MORA.

6 v. 4.

JOSÉ DURÁN, ofrece en venta: Aztcan de buena clase; y en arrendamiento UNA CASA cómoda y decente.

San José, marzo 3 de 1888.

Fundición de San José-

Además del cobrador ordinario de cuentas, don Carlos Peralta, el señor don José Mercedes Astúa tiene poder bastante para hacer efectivas las cuentas de este establecimiento. Con él deberán entenderse los deudores á quienes él Presidente, don Fabian Esquivel. requiera.

San José, 4 de febrero de 1888.

Por la Fundición du San José, RAF. FONSECA C.

10 v. 7.

_4 v. 5.

AV/80.

Con fecha de ayer he conferido mi poder generalísimo á los señores G. Herrero & Ca de esta República.

Puntarenas, febrero 23 de 1888.

DANIEL DESHON.

AVISO.

Restablecida ya mi salud y de regreso á esta ciudad, estoy dispuesto á ejercer mi profesión á cualquiera hora y distancia que el público me necesite.

RAFAEL MORALES, Médico y Cirujano.

Cartago, febrero de 1888.

SOCIEDAD ANONIMA

"La Industria Algodonera.

La Junta general de accionistas en su reunión ordinaria celebrada el 9 del corriente, tuvo á bien nombrar para que formen la Junta Directiva de la misma, á los señores siguientes:

Secretario, 77 ler. Vocal, ** iđ. 13 id.

Suplente,

Id.

Alejo E. Jiménez. T. H. Prestinary. Martín Bonnefil. Warren C. Unkles. Benjamín Piza.

Walter J. Ford.

Administración:

Gerente, don H. C. Róver. San José, febrero 13 de 1888

> A. E. JIMÉNEZ, Secretario.

 $10 \cdot v. 7$.

REBAJAS Y MAS REBAJAS.

Ferrocarril de Costa Rica.

El flete sobre café de la presente cosecha, entre Carrillo y Limón será á razón de diez pesos la tonelada de 920 kilos. Por partidas grandes se harán arreglos convencionales.

El ferrocarril está en corriente preparado para acarrear cualquiera cantidad sin demora. En Carrillo hay una gran cantidad de flete de retorno à buenos pre-

San José, 18 de febrero de 1888. MINOR C. KEITH.

10 v. 6.

Causa de rezago, durante el mes de febrero de 1888 Gertrudis Coronado Ministro Plenipotenciario Salvadora Rojas. Susana Silva Rodrigo Pusos.... María Villalobos J Custodio Picado. Pomás Telegramas rezagados PARA DE Final

AVISO.

La casa que bajo la razón social de Wing Chong Sing & Ca giraba en esta plaza, queda disuelta por mutuo convenio, quedando sus créditos activos y pasivos á cargo de la nueva sociedad, que se establece bajo el nombre de Man, Chong, Sing & Cª

Puntarenas, febrero 27 de 1888. Wing Chong Sing & C? Man, Chong, Sing & C?

S.—5.

Al antiguo local

que ocupó con su empresa de diligencias don José Feo, situado en la calle de Goicoechea nº 5, casa de don Jaime Carranza, se ha trasladado nuestra Caballeriza del Paso de la Vaca, en donde tenemos los carruajes que pertenecían á don Carlos Subeldía; dos volantes de dos asientos, decentes, fuertes para caminos, tiradas por su buen caballo; bestias para alquileres aquí y para Carrillo, donde tenemos una sucursal muy bien servida.

Contamos con cocheros de buenas

Hay cómodas cuadras y abundantes pastos para el cuido de las bestias que se nos encomienden.

GüELL Y GUTIÉRREZ.

San José, febrero de 1886.

IMPORTANTE

En la "Laguna", barrio de San Isidro de Alajuela, que dista como dos leguas de la ciudad, se vende al contado ó á plazos cómodos ó se da en arrendamiento una propiedad de más de ciento cuarenta manzanas, compuesta de potreros, cafetal, árboles frutales, entre éstos se encuentran como 110 de durazno; contiene además bosques cuyas levas son hoy de mucho

El que la desee comprar ó arrendar puede entenderse con su propietario

José Castro A.

Alajuela, 27 febrero de 1888.

Marzo

José,

Te

de

General

Dirección

AVISO.

La medicatura del pueblo de esta ciudad, durante el presente mes, estará á cargo del señor doctor don Roberto Cortés.

Gobernación de la provincia de Alajuela.—1º de marzo de 1888

Maurilio Soto.

3 v. 2.

i**Caf**è á \$ 15-00 qq!

"LA FORTUNA"

Acaba de recibir un completo surtido de géneros y abarrotes, entre los últimos se encuentra, loza, harina y alambre para cercar, de la mejor clase que se ha introducido al país, á \$ 12-00 qq.

Alajueia, febrero 17 de 1888.

Francisco Jinesta Soto.

Pania Esmiral.

Pariel Register

F. Esquivel & C:

Comerciantes Comisionistas SAN JOSÉ DE COSTA RÍCA.

Calle de la Universidad nº 24 10-v-6

CAPÉ, CAPÉ.

La Fundición de San José, tiene listos para pulir café sus conocidos y acreditad s pulidores.

Puede hacerse cargo de pulir grandes cantidades de café.

San José, 23 de febrero de 1888.

AVISO.

Con esta fecha se abre la casa que bajo el nombre de Man, Chong, Sing & C2, se establece y gira en esta pla-

Puntarenas, febrero 27 de 1888.

Man, Chong, Sing & Ca

LORENZO MONTENEGRO,

NOTARIO PÚBLICO.

Establece su oficina en la ciudad de Alajuela, Calle de Soto, nº 35.

3. v. 4.

AL PUBLICO.

Habiendo resultado en las diferentes partidas de tabaco iztepeque, recibidas del contratista, algunos bultos de inferior calidad, que se califica como de segunda, se dará á la venta esta última clase al precio de \$2-00 netos el kilogramo, en vez de \$2-75 que vale el de primera.

Administración General de Licores Tabacos.—San José, febrero 23 de

10 v. 5.

A las 12 m. del jueves 15 del mes en curso, se rematará en el mejor postor, cuya propuesta no baje de \$22.000 el "Hotel Victor," en la oficina del Corredor Jurado don J. Teodorico Quirós. Se admiten propuestas al contado ó á plazos. Para condiciones pueden entenderse con el Licenciado don José Vargas M.

San José, marzo 2 de 1888.

VICTOR AUBERT.

6-4.

Inspección de Escuelas de Guanacaste.

Se necesitan maestros para las escuelas iguientes:

De varones de la villa de Bagaces. " Santa Cruz. 77 72 77 ,, Nicoya. La dotación mensual asignada á cada maestro es de cuarenta pesos.

Liberia, febrero 22 de 1888. JUAN V. BUSTOS.